

NOTA DE PRENSA

El COGITI alerta un año más a los estudiantes de Ingeniería del ámbito industrial sobre las más de 180 titulaciones de grado no habilitantes para ejercer la profesión

- Las universidades ofrecen a los estudiantes más de 180 titulaciones de Grado que no habilitan para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.
- En el conjunto de todas las Ingenierías Técnicas, hay más de 200.000 personas, entre titulados y estudiantes, cuyas titulaciones no les permiten ejercer como ingenieros habilitados, lo que limita sus aspiraciones profesionales a la hora de tener capacidad legal para firmar proyectos de ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

Madrid, 10 de junio de 2024.- A punto de comenzar la época de las matriculaciones universitarias, el **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)** recuerda a los estudiantes lo importante que es tener toda la información para elegir una titulación de Ingeniería del ámbito industrial, ya que las universidades ofrecen **más de 180 titulaciones de Grado que no habilitan para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial**; en cuyo caso, los alumnos podrían ver limitadas sus aspiraciones profesionales y verse forzados a tener que realizar, posteriormente, otro título de Grado o un determinado Máster.

En el conjunto de todas las Ingenierías Técnicas, en la actualidad, hay **más de 200.000 personas, entre titulados y estudiantes de Ingeniería**, cuyas titulaciones **no les permiten ejercer como ingenieros habilitados**, según se desprende del informe [“Análisis de los Estudios de Ingeniería en España”](#) realizado por el **INGITE** (Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España), con los datos que arrojan las estadísticas que ofrece el Ministerio de Universidades en relación a los matriculados y egresados en las titulaciones de Ingeniería. Todo ello se debe a la proliferación de titulaciones de Grado especialistas que no permiten ejercer las profesiones reguladas de Ingeniería Técnica.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) lleva varios años denunciando esta realidad, y con el objetivo de ayudar a los estudiantes en el momento de elegir una titulación universitaria concreta, de la rama de Ingeniería Industrial, pone a su disposición una [“Guía de titulaciones”](#), en su página web corporativa: <https://cogiti.es/guia-de-titulaciones>.

Se trata, en definitiva, de que los estudiantes sean plenamente conscientes de los estudios que van a elegir, con la **máxima transparencia posible**, ya que es habitual que las universidades no ofrezcan este tipo de información, lo que genera sorpresas desagradables a los alumnos

cuando son conocedores de que con su titulación no tendrán capacidad legal para firmar sus proyectos de Ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

Todas las titulaciones de Grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Automática y Química Industrial son las que dan acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, y para el resto de los grados que imparten las universidades, los estudiantes tendrían que consultar la citada “Guía de titulaciones”, dado que las situaciones son muy diversas; aunque por norma general, las titulaciones de Graduado en Ingeniería de la Energía, Organización Industrial, Diseño Industrial, Tecnologías Industriales, etc., no conducen a profesión regulada.

Según el citado estudio del INGITE, del total de las 436 **titulaciones de la rama industrial de la Ingeniería**, 255 son habilitantes y 181 no habilitantes. En los últimos 8 años, ha disminuido un 11,89% el número de **alumnos matriculados** en un grado habilitante, y ha aumentado un 20,94% el de matriculados en grados no habilitantes. De tal manera que los matriculados en grados no habilitantes suponen un 46% en la actualidad.

En cuanto al número de **alumnos egresados**, en los últimos 8 años ha disminuido un 9,51% en lo que respecta a los grados habilitantes, y ha aumentado un 27,14% en los grados no habilitantes. De este modo, los egresados en grados no habilitantes suponen un 47,4% en la actualidad.

En el **conjunto de las Ingenierías Técnicas**, en ese mismo periodo, han proliferado las titulaciones de grado no habilitante (458), que han aumentado un 48,2%. Se observa, por tanto, un **aumento progresivo de los grados no habilitantes**. Los **matriculados en grados habilitantes** han descendido un 13,07% en los últimos 8 años, mientras que los **matriculados en grados no habilitantes** han aumentado un 34,19%.

Por su parte, los **egresados en grados habilitantes** han descendido un 18,9% en los últimos 7 años, mientras que los **egresados en grados no habilitantes** han aumentado un 46,1%.

Para **José Antonio Galdón Ruiz, presidente de COGITI**, es esencial dar una solución a las decenas de miles de titulados en ingeniería sin habilitación profesional, y poner fin a esta situación lo antes posible, ofreciendo un modelo más competitivo y basado en las competencias adquiridas a lo largo de la vida.

“Es el momento de modernizar las profesiones de Ingeniería”, indica Galdón, que a su vez lamenta la escasa información que se ofrece a los estudiantes y que les impide decidir con criterio. “Siempre ha sido mejor prevenir que curar, y en este caso, los egresados sin habilitación se ven forzados, en la mayoría de los casos, a continuar sus estudios, lo que tiene un altísimo impacto social, no solo por la mayor inversión de tiempo y dinero, sino además por el coste de oportunidad que supone la incorporación tardía al mercado de trabajo, sobre todo,

cuando nuestros competidores en el orden europeo y mundial lo hacen tras tres o cuatro años de estudios universitarios”, señala.

“No comparto el que haya titulaciones de Ingeniería que no te permitan realizar las actuaciones propias de la misma, y que además considero incumplen la legislación española en materia universitaria (R.D. 822/2021), que indica de forma clara que el nombre de la titulación no puede inducir a error con los efectos profesionales que transfiere”, indica Galdón.

En este sentido, el presidente de COGITI hace un llamamiento a los ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, y al de Industria y Turismo, así como a la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), “para que sean conscientes de una vez de la magnitud del problema que se está generando, y por lo menos escuchen las propuestas que venimos haciendo desde las corporaciones colegiales”, concluye.

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España agrupa a los 49 de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España, y más de 75.000 colegiados, integrando a los Ingenieros/as Graduados/as en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Química Industrial, y otros Graduados/as en Ingeniería de la rama industrial que cumplan la Orden CIN 351/2009, además de a los/as Ingenieros/as Técnicos/as Industriales y Peritos Industriales.

Síguenos en las redes sociales:



<https://twitter.com/cogiti>

<https://www.facebook.com/Cogiti/>

<https://es.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti->

https://www.instagram.com/cogiti_es/

https://www.youtube.com/@COGITI_ES

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es